



CTCP-10-00189-2018
Bogotá, D.C.,

Señor(a)
LUISA FERNANDA DIAZ
ldiazfajar1@uniminuto.edu.co

Asunto: Consulta 1-INFO-18-002098

REFERENCIA	
Fecha de Radicado	11 de Febrero de 2018
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2018-121 CONSULTA
Tema	NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORIA - NIA

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) en su carácter de Organismo de Normalización Técnica de Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Único 2420 de 2015, modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 y 2132 de 2016, en los cuales se faculta al CTCP para resolver las inquietudes que se formulen en desarrollo de la adecuada aplicación de los marcos técnicos normativos de las normas de información financiera y de aseguramiento de la información, y el numeral 3º del Artículo 33 de la Ley 43 de 1990, que señala como una de sus funciones el de servir de órgano asesor y consultor del Estado y de los particulares en todos los aspectos técnicos relacionados con el desarrollo y el ejercicio de la profesión, procede a dar respuesta a una consulta en los siguientes términos.

RESUMEN

“Las Normas Internacionales de Auditoria – NIA, se encuentran contenidas en el Decreto Único 2420 de 2015 emitido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo”.



CONSULTA (TEXTUAL)

"(...)

REesperados srs

Consejo Técnico de Contaduría Pública

Soy estudiante de Contaduría Pública y me emite a este medio para solicitar de su (sic) am le colaboración: voy a hacer un estudio de las 35 NIAs , estuve valorando su página y no encontré un documento que contenga dicha información; agradecería ampliamente si me pueden colabore con ul Link o si es posible un pdf."

CONSIDERACIONES Y RESPUESTA

Dentro del carácter ya indicado, las respuestas del CTCP son de naturaleza general y abstracta, dado que su misión no consiste en resolver problemas específicos que correspondan a un caso particular.

Las normas enunciadas en la consulta formulada por la peticionaria se encuentran contenidas en el Decreto Único 2420 de 2015 emitido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo. Adicionalmente, invitamos a la consultante a revisar la página www.ctcp.gov.co, en el enlace "Normas de Aseguramiento de la Información, donde podrá encontrar el texto en formato pdf.

En los términos anteriores se absuelve la consulta, indicando que para hacerlo, este organismo se ciñó a la información presentada por el consultante y los efectos de este escrito son los previstos por el artículo 28 de la Ley 1755 de 2015, los conceptos emitidos por las autoridades como respuestas a peticiones realizadas en ejercicio del derecho a formular consultas no serán de obligatorio cumplimiento o ejecución.

Para establecer la vigencia de los conceptos emitidos por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública se requiere revisar en contexto la normativa aplicable en la fecha de expedición de la respuesta de la consulta. Adicionalmente, se debe tener en cuenta que el concepto posterior modifica a los que se hayan expedido con anterioridad, del mismo tema, así no se haga la referencia específica en el documento.

Cordialmente,



LUIS HENRY MOYA MORENO
Consejero - Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Edgar Hernando Molina Barahona
Consejero Ponente: Luis Henry Moya Moreno
Revisó y aprobó: Luis Henry Moya Moreno / Gabriel Gaitan León

Nit. 830115297-6
Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Comutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia

RESPUESTA COMUNICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO
INFO@MINCIT.GOV.CO

Bogotá D.C., 14 de Febrero del 2018

1-INFO-18-002098

Para: **ldiazfajar1@uniminuto.edu.co**

2-INFO-18-001191

LUISA FERNANDA DIAZ FAJARDO

Asunto: Solicitud NIAs

Cordial Saludo:

Adjunto remito respuesta del CTCPC a la consulta interpuesta por Usted,

Atentamente,

LUIS HENRY MOYA MORENO_cont

CONSEJERO

Anexos: 2018-121.pdf

Proyector: EDGAR HERNANDO MOLINA BARAHONA - CONT


Revisó: GABRIEL GAITAN LEÓN


Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador(571) 6067676

www.mincit.gov.co

 GOBIERNO DE COLOMBIA

 MINISTERIO DE
COMERCIO,
INDUSTRIA Y
TURISMO

 TODOS POR UN
NUEVO PAÍS



(0) (M) 0,9.v12

